

RESOLUCIÓN N.º 520

ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2009
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 562(10), “Estados financieros del IICA 2009 e informe de los Auditores Externos”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar el estado financiero del Instituto y enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2009 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido al respecto en los reglamentos del Instituto; y

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimosexto Informe, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2009, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2009, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.